Sustanciación	975
Radicado	05266-31-03-003-2021-00382-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S. A.
Subrogatario parcial	Fondo Nacional de Garantías S.A-FNG
Demandado	Soluciones Empresariales Especializadas S. A. S. y Otro
Asunto	No acepta renuncia poder

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial con solicitud de renuncia poder por parte del apoderado del FNG S.A. (Fls. 13- 14 del cuaderno principal del expediente digital), a la cual no se le dará trámite, toda vez que, en el proceso de la referencia la cartera aun hace parte de la entidad que representa, razón por la cual se requiere para que ratifique su solicitud y se le insta para que presente la misma, en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
09102023 02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6205af96fe3ab31cda5f5f88ea89bf90a0c89391efc47fe39854d45a51914f1**

Documento generado en 09/10/2023 03:40:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica